RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET670999. "CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN DE CONTAMINANTES VARIOS EN MATRICES DE AGUAS CONTINENTALES, SUELOS, FILTROS Y ATMÓSFERA DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) Y DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 32.549,00 (IVA INCLUIDO).

Presupuesto base de licitación para cada lote:

1. LOTE 1-PARÁMETROS VARIOS EN AGUAS CONTINENTALES Y SUMINISTRO MRC (11.616,00 €)
2. LOTE 2- METALES EN SUELOS Y FILTROS (3.509,00 €)
3. LOTE 3- PARÁMETROS DE EMISIONES SEGÚN NORMATIVA EUROPEA (4.356,00 €)
4. LOTE 4-PARÁMETROS DE EMISIONES SEGÚN NORMATIVA EPA (5.445,00 €)
5. LOTE 5-PARÁMETROS DE EMISIONES NO CANALIZADAS SEGÚN DECRETO JA 151/2006 (3.267,00 €)
6. LOTE 6 -PARTÍCULAS CALIDAD DEL AIRE SEGÚN UNE-EN 12341, PATRÓN TRANSFERENCIA OZONO Y ANALIZADOR AUTOMÁTICO BENCENO (4.356,00 €)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10 DE MAYO DE 2021 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 31 DE MAYO DE 2021 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 16 DE JUNIO DE 2021.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

- LGC STANDARDS SLU, LOTE 3
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL, LOTES 1 y 2

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	27/08/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	GEXDA3L7H79CRXZ7FUPY4UGV7VVB3K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 29 DE JUNIO DE 2021 se propone la adjudicación de los diferentes lotes a los clasificados en primer lugar en cada uno, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

LOTE 1

	Empresa	Número de ensayos de intercomparación que ofrece de la Relación Valorada Hasta 20 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos	Valoración Total
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	0,00	9.010,30 €	80,00	80,00

LOTE 2

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	2.099,10 €	100,00	100,00

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	27/08/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	GEXDA3L7H79CRXZ7FUPY4UGV7VVB3K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 3

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	LGC STANDARDS S.L.U.	1.907,00 €	100,00	100,00

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación a los licitadores propuestos para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 03 DE AGOSTO DE 2021 la Unidad Técnica, recibida la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 29 de junio de 2021, del expediente de referencia a las empresas, por los importes y para los lotes que se relacionan a continuación, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación:

LOTE 1, PARÁMETROS VARIOS EN AGUAS CONTINENTALES Y SUMINISTRO MRC: A la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS S. L. por el importe de NUEVE MIL DIEZ EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (9.010,30 €), IVA no incluido.
LOTE 2, METALES EN SUELOS Y FILTROS: A la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS S. L. con un importe ofertado de DOS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.099,10 €), IVA no incluido
LOTE 3, PARÁMETROS DE EMISIONES SEGÚN NORMATIVA EUROPEA: A la empresa LGC STANDARDS S.L.U. con un importe ofertado de MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS (1.907,00 €), IVA no incluido

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes por no haber concurrido oferta alguna y los lotes 4, 5 y 6 por no haberse obtenido ofertas válidas durante el proceso de licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	27/08/2021	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	GEXDA3L7H79CRXZ7FUPY4UGV7VVB3K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente NET670999 a las empresas, por los importes y para los lotes que se relacionan a continuación, confirmando la propuesta efectuada:

- LOTE 1, PARÁMETROS VARIOS EN AGUAS CONTINENTALES Y SUMINISTRO MRC: A la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS S. L. por el importe de NUEVE MIL DIEZ EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (9.010,30 €), IVA no incluido.

- LOTE 2, METALES EN SUELOS Y FILTROS: A la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS S. L. con un importe ofertado de DOS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.099,10 €), IVA no incluido.

- LOTE 3, PARÁMETROS DE EMISIONES SEGÚN NORMATIVA EUROPEA: A la empresa LGC STANDARDS S.L.U. con un importe ofertado de MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS (1.907,00 €), IVA no incluido.

TERCERO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	27/08/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	GEXDA3L7H79CRXZ7FUPY4UGV7VVB3K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	